



**NOTA INFORMATIVA**

**PROCEDIMIENTO DE PAGO DE LA TASA POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

En relación con el procedimiento para el pago de la tasa por participación en procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Valladolid, contempladas en la Ordenanza Fiscal reguladora de dicha tasa, se informa lo siguiente:

Las personas interesadas en participar en los procesos selectivos convocados por el Ayuntamiento de Valladolid, que no gocen de exenciones al pago de la tasa por derechos de examen, estarán obligadas a realizar el pago de la tasa que resulte de aplicación en cada caso y a aportar, junto con su solicitud de participación, la documentación acreditativa de haber realizado dicho pago.

A tal efecto, el pago de la tasa podrá realizarse por cualquiera de los siguientes sistemas:

a) Mediante sistema de autoliquidación. Para ello los interesados deberán obtener el documento de ingreso personándose en las oficinas liquidadoras sitas en Plaza de Santa Ana, nº 6, planta baja, o bien telefónicamente en el nº 983426426 o mediante correo electrónico dirigido al Negociado de Atención Telemática (nat@ava.es), solicitando dicho documento.

Una vez satisfecho el importe de los derechos de examen (**6,73€**), el documento original acreditativo del pago se adjuntará a la solicitud de participación en el proceso selectivo.

b) Ingresando el importe de la tasa (**6,73€**) en el número de cuenta corriente, titularidad del Ayuntamiento de Valladolid, siguiente:

**ES85/2103/2260/3200/3079/7417**

El ingreso podrá realizarse bien de manera presencial en cualquier sucursal de UNICAJA, bien mediante transferencia bancaria al citado número de cuenta.

En ambos casos, en el documento de ingreso o en la orden de transferencia, deberán constar con claridad los datos siguientes:

- Nombre y apellidos de la persona solicitante
- N.I.F. de la persona solicitante
- En el concepto de la transferencia o ingreso deberá indicarse "Abono derechos de examen proceso selectivo Agente de Policía Municipal"

En este caso, deberá adjuntarse a la solicitud de participación en el proceso selectivo el resguardo acreditativo del ingreso o transferencia realizados.

Valladolid, 31 de mayo de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Ignacio J. Asín Alonso

